AUTORIZA FERIADO LEGAL A SANDOVAL SANDOVAL GERARDO, TECNICO GRADO 14, EMS

DECRETO 594

CHILLAN VIEJO, 30 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por GERARDO SANDOVAL SANDOVAL, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días y la autorización dada por la Sra. Alcaldesa (S).

DECRETO

AUTORIZA 15 días de Feriado Legal a **GERARDO SANDOVAL SANDOVAL, TECNICO GRADO 14, EMS,** desde el día 28/01/2015 hasta el 17/02/2015, correspondiendo a días año 2015, quedándole un saldo disponible de 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

AMJ/ PAB/ PMV/ MLV

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.